



Resolución de Decanato **766 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP 449 / 2026 - EXA - UNSa.- ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS
INFORMÁTICOS - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS.
De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
16/09/2026

VISTO el EXP 449 / 2026 EXA-UNSA y las Notas 78 / 2026 - EXAadmred -UNSa., Nota 79 / 2026 - EXAadmred -UNSa., Nota 71 / 2026 - EXAdeppat -UNSa., presentadas por el Administrador de Red y la Jefa del Departamento de Patrimonio y Suministro de la Facultad de Ciencias Exactas y las Providencia Auto 1050 / 2026 - EXAdec -UNSa. y 1041 / 2026 - EXAdec -UNSa., para la adquisición de Artículos Informáticos con destino a esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el presente gasto corresponde a la adquisición de carácter Urgente de discos rígidos destinados a la recuperación de los servidores de la infraestructura de esta Facultad de Ciencias Exactas, dichos servidores se encuentran actualmente en un estado mínimo y crítico, sin posibilidad de recuperación adecuada, lo que pone en alto riesgo la continuidad de más de 20 sitios web institucionales y el repositorio de archivos, por lo que el Departamento de Compras informa que corresponde el llamado a Contratación Directa: Compulsa Abreviada por Urgencia.

Que se realizó una Afectación Preventiva por la suma de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y UNO CON 75/100 (\$4.428.181,75).

Que en la presente Contratación se ha cumplimentado con todos los requisitos vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que se invitó a presentar ofertas a firmas del rubro.

Que en el Acto de Apertura presentaron ofertas las firmas: Grupo Sigma Integral S.R.L. y Nova Informática S.A.

Que se realizó una ampliación del preventivo por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO CUATRO CON 75/100. (\$372.104,75).

Que corresponde tener en cuenta el Informe de Evaluación, obrante en las presentes actuaciones.

Que el importe a adjudicar asciende a la suma de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS CON 20/100 (\$3.641.782,20) en razón de ser menor precio, oferta conveniente y ajustarse a lo solicitado.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo intervino emitiendo Dictamen N° 24.099 en el marco de su competencia, conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley 19.549

Que el presente gasto se encuadra dentro de los términos del Art. 25) Inc. d) Pto. 5) Dcto. Delegado 1023/01); Decreto 1030/16 y Anexo I) Art. 2) Apdo. A) Resolución del C.S. N°161/2020 y Resolución del





Resolución de Decanato **766 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP 449 / 2026 - EXA - UNSa.- ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS
INFORMÁTICOS - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS.
De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
16/09/2026

C.S. N° 131/2023.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma Parcial – establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano, en el inc. a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.-Aprobar lo actuado para la Contratación Directa – Compulsa Abreviada por urgencia N°08/2026, realizada para la adquisición de Artículos Informáticos, con destino a esta Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 2º.-Tener por Aprobado el Pliego de Especificaciones Técnicas y Pliego de Condiciones Particulares que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Afectación Preventiva:

A.0012.022.007.003.12.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4...2.000.000,00

R.0012.022.007.003.12.02.00.00.14.00.2.0.0.0000.1.21.3.4...2.000.000,00

A.0020.022.004.003.11.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4... 61.296,71

R.0012.022.004.003.12.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4... 69.517,98

R.0020.022.004.003.16.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4... 297.367,06

TOTAL 4.428.181,75

ARTÍCULO 4º.- Ampliar la Afectación Preventiva conforma el siguiente detalle:

A.0020.022.004.003.11.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4... 371.818,25

R.4591.022.004.003.16.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4... 286,50

Total 372.104,75

ARTÍCULO 5º.- Designar como miembros Titulares de la Comisión de Recepción a las siguientes Personas Cra. María Andrea Murillo; Sr. Oscar Renato González y a la Sra. Claudia Mariela Jaramillo y como





Resolución de Decanato **766 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP 449 / 2026 - EXA - UNSa.- ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS
INFORMÁTICOS - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS.
De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
16/09/2026

miembros Suplentes al Sr. Fernando Rodrigo Jiménez, Sr. Mauro Ezequiel Andrada, al Sr. Cristian Alejandro Meriles.

ARTÍCULO 6º.- Adjudicar la Contratación Directa Compulsa Abreviada por Urgencia N°08/2026, para la adquisición de Artículos Informáticos, con destino a esta Facultad de Ciencias Exactas, a la firma que a continuación se detalla:

NOVA INFORMÁTICA S.A., CUIT N° 30-62155898-2, con domicilio en calle Sarmiento 411, de esta ciudad de Salta, por un importe total de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CON 20/100 (\$3.641.782,20), la Provisión de los renglones que a continuación se detallan:

Renglón 1 Alternativa (2 unid.) en razón de ser oferta más conveniente y ajustarse a lo solicitado.

Renglones 2 (2 unid.) y 3 (25 unid.) en razón de ser oferta menor precio y ajustarse a lo solicitado.

ARTÍCULO 7º.- Imputar el presente gasto al Presupuesto de la Facultad de Cs. Exactas, conforme al siguiente detalle:

R.0012.022.007.003.12.02.00.00.14.00.2.9.6.0000.1.21.3.4...2.000.000,00

A.0012.022.007.003.12.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4... 841.495,70

A.0020.022.004.003.11.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4... 433.401,46

R.0012.022.004.003.12.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4... 69.517,98

R.0020.022.004.003.16.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4... 297.367,06

TOTAL 3.641.782,20

ARTÍCULO 8º.- Desafectar del Presupuesto de la Facultad de Ciencias Exactas conforme al siguiente detalle:

A.0012.022.007.003.12.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4...1.158.504,30

ARTÍCULO 9º.- Autorizar al Departamento de Compras a emitir la Orden de Compra resultante.

ARTÍCULO 10º.- Hágase saber al adjudicatario y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Cs. Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dir. Adm. Econ.	

LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa